

769

RESOLUCIÓN N° _____/2024

MODIFICACION DE ESTADO DE PERMISO PROVISORIO
A DEFINITIVO A AKC SPA.

RECOLETA,

VISTOS:

1. Ingreso N° 41412 de fecha 27 de diciembre del 2023, de AKC SPA Rut. 77.709.981-7, el cual se realiza Cambio de Estado.
2. Resolución N° 2270, de fecha 14 de julio del 2023, que autoriza Permiso Provisorio.
3. Resolución Exenta N° 2313312791, de fecha 03 de julio del 2023, emitida por la Seremi de Salud Región Metropolitana.
4. Res. 5.1.2. OGUC N°16, de fecha 12 de septiembre del 2023, aprueba aviso de obras acogidas a Artículo 5.1.2.numeral 1 de la OGUC, que la presente resolución establece los mismos efectos y alcances que un Permiso y Recepción, emitido por la Dirección de Obras Municipalidad de Recoleta.
5. Ordinario N° 30/426, de fecha 07 de diciembre del 2023, emitido por la Dirección de Obras Municipalidad de Recoleta.
6. Decreto Exento N° 1174, de fecha 03 de agosto del 2021, que indica prorroguese la vigencia de las patentes comerciales provisorias de la comuna vencidas durante la vigencia del Decreto N° 4 de fecha 08 de febrero de 2020 y sus respectivas prorrogas emanado del Ministerio de Salud.
7. Decreto N° 10, de fecha 15 de marzo del 2023, que indica prórroga de vigencia del Decreto N° 4, de 2020, del Ministerio de Salud, que señala reemplazase, en el artículo 10° la frase "31 de marzo de 2023" por "31 de agosto de 2023"
8. Decreto Alcaldicio N° 1876 del 10 de agosto del 2022 que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto del 2022.
9. Decreto Exento N° 810 del 08 de mayo del 2023 que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
10. Decreto Exento N° 2366, de fecha 29 de diciembre 2023, que fija orden de Subrogancia en Secretaria Municipal.
11. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **MODIFÍCASE** el estado del permiso de **Provisorio a Definitivo**, enrolado con el **N° 9-900876**, a nombre **AKC SPA**, Rut **77.709.981-7**, con domicilio comercial **RIO DE JANEIRO N° 385 Local 14** unidad vecinal **N° 34**, de giro **"FUENTE DE SODA CON BODEGA DE REPOSICION"**, en atención a que cumple con la observación señalada en el punto N° 2 de la Resolución N° 2270, de fecha 14 de julio del 2023.
2. **DÉJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Administración y Finanzas, según corresponda.
3. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional y de notificar al contribuyente vía correo institucional y se adjuntara la Resolución que autoriza esta patente municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase una copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Humana, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



KEMENY MENESES MATELUNA
SECRETARIA MUNIC PAL (S)



ANTONIO RAMIREZ VERGARA
DIRECTOR(S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS

SSM/jam
07.02.2024

2158303